

EXAMEN DE LAS PROPUESTAS DE ENMIENDA A LOS APÉNDICES I Y II

A. Propuesta

Enmendar la Anotación ° 604 respecto de la población de Namibia de *Loxodonta africana*, para que diga:

- ° 604 Con el exclusivo propósito de permitir, en el caso de la población de Namibia
- a) el comercio de trofeos de caza con fines no comerciales,
 - b) el comercio de animales vivos con fines no comerciales a destinatarios apropiados y aceptables (según determine la legislación nacional del país de importación),
 - c) el comercio de pieles,
 - d) el comercio de artículos de cuero y tallas de marfil con fines no comerciales,
 - e) el comercio de existencias registradas de marfil no trabajado (colmillos enteros y piezas) de origen namibiano propiedad del Gobierno de la República de Namibia, a los asociados comerciales, respecto de los que la Secretaría de la CITES haya verificado que disponen de legislación nacional y controles al comercio nacional para garantizar que el marfil importado de Namibia no se reexporte y que se administre con arreglo a lo dispuesto en la Resolución Conf. 10.10 (Rev.) sobre la manufactura y el comercio nacionales. No se autorizará el comercio internacional de marfil hasta los 18 meses después de la adopción de la propuesta (mayo 2004). Ulteriormente, podrá comercializarse una cantidad inicial de marfil de no más de 10 000 kg, seguida por cupos anuales de exportación de marfil de 2000 kg a lo más a partir del año 2005.

B. Autor de la propuesta

República de Namibia.

Resumen

Propuesta actual: Con su propuesta, Namibia espera elaborar un modelo regular del comercio controlado de marfil para apoyar la conservación y el mantenimiento del hábitat de los elefantes. Esto supone la exportación de 10 000 kg de existencias acumuladas en 2004, seguido por cupos anuales de exportación de 2000 kg, en proporción a la acumulación de marfil anual que se proyecte. Además Namibia desea fomentar el comercio controlado de piel, de cuero y de marfil trabajado de elefante como se esboza en la propuesta de enmienda a la anotación. Namibia se compromete a adherir a las medidas de precaución expuestas para el comercio de marfil no trabajado (esbozado en la sección 6) a fin de prevenir el impacto negativo en la conservación de cualquier otra población de elefantes o el fomento de la caza o el comercio ilícito. Los ingresos procedentes del comercio regulado se administrarán, como previamente, a través de un fondo fiduciario y se utilizarán exclusivamente para programas de conservación del elefante y de conservación y desarrollo de la comunidad del área de distribución del elefante.

Conservación y ordenación de los elefantes de Namibia: La población de elefantes de Namibia está bajo control y es viable, y el hábitat disponible está creciendo. Sin embargo, la principal amenaza potencial a largo plazo de la población del elefante de Namibia es la pérdida del hábitat. Como los elefantes producen impactos negativos sobre la agricultura de subsistencia y dependen absolutamente de los recursos hídricos sujetos al control de la población, resulta fácil excluirlos de extensas partes de Namibia fuera de zonas protegidas. Si no se determina una forma de sacar provecho de los elefantes, los elefantes sólo pueden considerarse como una responsabilidad o una pérdida para las comunidades agrícolas, que por su culpa pierden significativos cultivos de subsistencia e

incluso vidas humanas. El medio más enérgico para prevenir su desplazamiento es integrar a los elefantes como un activo en la economía rural, y demostrar que los elefantes contribuyen al bienestar y el desarrollo del pueblo. La participación y potenciación de la población para intervenir en la ordenación de los recursos naturales, en combinación con incentivos económicos y financieros para el uso sostenible, unidos con el desarrollo de aptitudes y el fomento de capacidades, han sido los motores que sustentan los cambios en las actitudes hacia la flora y fauna silvestres en las tierras comunitarias en Namibia. En el noroeste de este país, el número de ejemplares en el medio silvestre se ha incrementado de forma impresionante, y las matanzas ilícitas han disminuido prácticamente a cero (sin un aumento de las actividades de observancia de la ley). El comercio controlado de marfil, además de otras formas directas e indirectas de aprovechamiento económico del elefante, redonda por lo tanto en un gran beneficio para la población de elefantes de Namibia. El comercio controlado ayudará a asegurar el acceso continuo a tierras situadas fuera de las zonas protegidas, al crear interesantes incentivos para que las comunidades protejan al elefante y su hábitat. En cambio, las actividades de observancia de la ley, por sí solas, y no asociadas con incentivos, no dan a largo plazo la seguridad de que no se produzcan desplazamientos por conducto de otras formas de utilización de las tierras.

Comercio experimental de marfil en 1999: Namibia demostró sin ambigüedad que ha cumplido con todos los requisitos impuestos por la Conferencia de las Partes, el Comité Permanente y la Secretaría de la CITES en relación con el comercio de marfil. Namibia ha contribuido al desarrollo de un riguroso sistema internacional de control del marfil no trabajado, y en 1999, como parte de este sistema, llevó a cabo con éxito una experiencia de exportación de marfil no trabajado. Este comercio de exportación dio resultados satisfactorios en todos los aspectos, y fue ejecutado de manera transparente y sujeto a una intensa supervisión internacional. Con el comercio experimental de marfil con Japón en 1999, Namibia demostró que se habían establecido todos los controles comerciales necesarios. Ha creado un fondo fiduciario funcional, bajo control parlamentario, para la distribución de los ingresos procedentes del comercio, que se destinan todos a la conservación. La ejecución de la Decisión 10.1 ha demostrado que, con controles apropiados y estrictas medidas de observancia, el marfil puede comercializarse legalmente, de una manera que permita prevenir que se introduzca en el comercio lícito cualquier otro marfil que no corresponda a existencias lícitas y registradas.

Adhesión a otros requisitos de la CITES relativos a la conservación de los elefantes: Namibia se ha ajustado a cada requisito de la CITES sobre la conservación del elefante africano. Sigue ejerciendo un estricto control sobre las existencias de marfil, pero sigue preocupada por los elevados costes y las implicaciones de las importantes existencias de marfil en términos de seguridad. El marfil sigue acumulándose, principalmente debido a los animales muertos naturalmente. El clima en Namibia es seco, por lo que es virtualmente imposible mantener la calidad del marfil sin enormes gastos. Namibia ha comunicado toda la información sobre las existencias de marfil, los decomisos y los cupos, y el sistema de supervisión MIKE se aplica en Namibia desde hace ya tres años. En noviembre de 2002, todos los sitios MIKE seleccionados en África estarán plenamente equipados para recopilar datos MIKE (Director de MIKE, *com. pers.*). Teniendo en cuenta el retraso en la aplicación de MIKE en África, Namibia ha incorporado en esta propuesta un plazo de 18 meses para tener más oportunidad de recopilar los datos básicos antes de las próximas exportaciones de marfil. Sin embargo, una vez transcurrido ese plazo, Namibia no puede quedar supeditada a la incapacidad o falta de voluntad de otros Estados del área de distribución para aplicar MIKE o mejorar la legislación nacional y las prácticas de ordenación.

C. Documentación justificativa¹

1. Taxonomía

- 1.1 Clase: Mammalia
- 1.2 Orden: Proboscidea
- 1.3 Familia: Elephantidae
- 1.4 Género: *Loxodonta africana* (Blumenbach, 1797)
- 1.5 Sinónimos científicos: Ninguno
- 1.6 Nombres comunes: Español: elefante africano
Francés: éléphant d'Afrique
Inglés: African elephant
- 1.7 Números de código: CITES A-115.001.002.001 (1984(1))
ISIS 5301415001002001001

2. Parámetros biológicos

2.1 Distribución

Históricamente, los elefantes habitaban en Namibia en densidades bajas, donde pudieran encontrar agua superficial durante la estación seca, y en densidades altamente variables en zonas más extensas durante las pasadas estaciones de las lluvias. Actualmente, los elefantes se encuentran en una zona continua que atraviesa el norte de Namibia, aunque rara vez en una parte de esta zona (Fig.1). Los elefantes de Namibia son migratorios-nómadas, y dependen de su movilidad para aprovechar las oportunidades favorables en una zona muy extensa. Generalmente, tienen áreas de distribución muy específicas para la estación seca, y áreas de dispersión mucho más extensas durante la estación húmeda (que se estiman en 100 000 km²). La distribución de los elefantes en Namibia se ha incrementado gracias a un aumento de la población y una mayor disponibilidad de hábitat.

2.2 Disponibilidad de hábitat

Los elefantes de Namibia se dan en el Desierto de Namibia septentrional, las sabanas *Colophospermum mopane* de la zona central del norte, los bosques semiáridos de sistema de Kahalari septentrional y los sistemas ribereños de los ríos Okavango, Kwando, Chobe, Linyanti y Zambeze, en el noreste del país. Los sistemas de tenencia de la tierra en esta zona pueden agruparse en tres categorías, a saber, zonas protegidas, tierras comunales y tierras comerciales de propiedad privada. Los hábitat disponibles para los elefantes en las zonas protegidas de Namibia han aumentado de manera significativa durante el siglo pasado, gracias al desarrollo de una red de zonas protegidas y el abastecimiento en agua superficial, además de las fuentes existentes.

Sin embargo, los elefantes no están confinados en una zona protegida, y el hábitat del elefante debe considerarse en el contexto de la variación estacional y a largo plazo de la distribución de la especie y los asentamientos humanos, en función de las variaciones climáticas. La mayor parte del área de distribución de los elefantes fuera de las zonas protegidas corresponde a la categoría de

¹ Para más información, véanse también las Propuestas 10.20 y 11.20 formuladas por Namibia en la CdP10 y CdP11, respectivamente.

tierras comunales (poblaciones indígenas y agricultura de subsistencia). En este sentido, se están formando o declarando varias zonas de conservación en las tierras comunales (véase Fig. 1). El objetivo principal de la formación de zonas de conservación comunales es tratar de que las comunidades se beneficien del uso sostenible de los recursos naturales, lo que sólo puede lograrse mediante una ordenación y protección prudente de esos recursos. Un total de 35 441 km² de tierras dentro del área de distribución del elefante fuera de zonas protegidas corresponden ahora a zonas de conservación comunales ya declaradas, y unos 11 000 km² están cubiertos por zonas de conservación comunales en vías de formación. Muchas de estas zonas se encuentran en los importantes distritos cruciales del noreste de Namibia, que sirven de rutas migratorias, corredores de sequía, o área de distribución estacional para miles de elefantes; y de eventual zona de dispersión para el número aun más elevado de elefantes concentrados en el sistema del Linyanti, a lo largo del río Bostwana y el Parque Nacional Chobe en Bostwana.

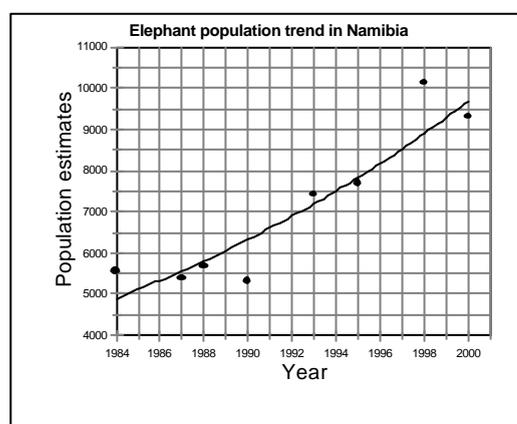
2.3 Situación de la población

El siguiente cuadro presenta las estimaciones más recientes de las principales poblaciones de elefantes de Namibia, conseguidas desde un reconocimiento aéreo, basado en técnicas normalizadas de recuento de muestras. Se debe señalar que los elefantes se desplazan considerablemente en Namibia, y que sus salidas y entradas en las zonas por lo tanto pueden provocar fluctuaciones periódicas de las cifras con el tiempo. En el año 2000 la estación de lluvia fue particularmente favorable, por lo que es probable que todavía quedaran elefantes dispersos ya durante los reconocimientos aéreos de la estación seca.

Zona	Año de la última estimación	Población de elefantes estimada
Parques del Noreste	1998	4576
Khaudom	2000	1211
Zona de conservación Nyae-Nyae	2000	755
Región Kunene	2000	663
Parque Nacional Etosha	2000	2100
TOTAL		9305

2.4 Tendencias de la población

La población de elefantes de Namibia ha seguido siendo viable y en aumento. La figura presenta las tendencias de la población de elefantes en Namibia desde 1984, a partir de reconocimientos aéreos y estimaciones derivadas de encuestas basadas parcialmente en reconocimientos aéreos y en la tierra. Aunque los métodos de reconocimiento hayan cambiado y evolucionado con el tiempo, debe señalarse que las estimaciones para 1990, 1995, 1998 y 2000 se fundan todas en encuestas por reconocimientos aéreos similares. La tasa anual de aumento estimada, obtenida a partir de la regresión, es de un 4,35% ± 1,8%. La curva exponencial conseguida (salvo la cifra para 2000, que contiene estimaciones no actualizadas desde 1998 y por lo tanto no es totalmente independiente de los datos anteriores) es significativa (fa 5, t = 4,76, p < 0,01).



2.5 Tendencias geográficas

El área de distribución geográfica de los elefantes se está extendiendo en Namibia. La zona actual es probablemente la más extensa en más de un siglo, y los elefantes se están introduciendo en partes de la región de Kunene que antes utilizaban nunca o raramente. La población del Parque Nacional de Etosha sólo se remonta a 1950, mientras la población de la Reserva Khaudom Game - distrito de Tsumkwe se fundó a principios del decenio de 1970 (datos del Ministerio de Medio Ambiente y Turismo). Como se indica en la sección 2.2, el surgimiento de grandes zonas de conservación en tierras comunales dentro del área de distribución permanente y original del elefante ha extendido de manera importante las zonas disponibles para los elefantes, en la medida en que los elefantes puedan considerarse como una ventaja para estas comunidades.

2.6 Función de la especie en su ecosistema

Indiscutiblemente, los elefantes tienen un impacto significativo sobre las actividades agrícolas de subsistencia y la vida de la comunidad que, en el caso de tierras situadas fuera de las zonas protegidas, es más importante en este momento que su función ecológica más general en los ecosistemas que comparten con las poblaciones. Los conflictos entre la población y los elefantes con motivo del agua y los daños a los cultivos se incrementaron seriamente durante la última década, y han de agravarse aun más en el futuro. Una forma de contrarrestar esa situación es lograr que se perciba a los elefantes como factor valioso para las comunidades que viven con ellos (Véase más información de antecedentes en la Propuesta 10.20).

2.7 Amenazas

El hábitat del elefante en Namibia es propenso a graves sequías periódicas, y en general es árido o semiárido. La población de elefantes de Namibia, sobre la base de recuentos históricos y supervisión directa, logró sin embargo incrementarse durante el siglo pasado, a pesar de condiciones áridas. La causa principal de la tolerancia de los elefantes de Namibia a la sequía es su gran movilidad y conocimiento del terreno, que les permite recorrer largas distancias entre los pozos de agua. Es vital que los elefantes siempre la posibilidad de entrar y salir de las zonas protegidas, y tengan acceso a los corredores vitales de desplazamiento, lo que sólo podría ser posible si se considera que no son incompatibles con las prácticas agrícolas. Si las comunidades no son capaces de sacar provecho de la presencia de los elefantes mediante su utilización sostenible, y mediante el comercio de marfil basado en los animales muertos naturalmente, los elefantes fuera de las zonas protegidas de Namibia están expuestos a una grave amenaza de desplazamientos, a través de la conversión progresiva del área de distribución a los fines de la agricultura de subsistencia. Con todo, los aproximadamente 50 000 km² del área de distribución de los elefantes situados dentro de las zonas protegidas han de representar un hábitat seguro para 6000 elefantes, a un índice de cabida medio de 0,12 elefantes por km², y servirían como refugio durante la estación seca para los elefantes que utilizan la tierra situadas fuera de las zonas protegidas.

La población de elefantes de Namibia es segura y viable, y el hecho de que la población se haya recuperado durante el siglo pasado en un hábitat semiárido confirma su resistencia.

3. Utilización y comercio

3.1 Utilización nacional

Namibia no ha explotado directamente los elefantes para el comercio o el consumo nacional, excepto en la caza deportiva y el turismo fotográfico. Entre 1983 y 1985, se retiraron unos pequeños números de elefantes para alcanzar reducciones de población específicamente establecidas, a los fines de la conservación, durante los períodos de sequía en el Parque Nacional de Etosha. Todo el marfil comercializado con arreglo a la Decisión 10.1 correspondía a una acumulación de marfil que procedía de animales muertos de forma natural y de prácticas de

ordenación, por lo que puede considerarse como un subproducto de una gestión eficaz a largo plazo. Debe subrayarse que no se ha matado, ni se matará, a ningún elefante únicamente para obtener su marfil a fin de comercializarlo. El marfil se recupera de todos los especímenes muertos de forma natural, así como los elefantes sacrificados como animales que causan problemas, y la estricta legislación nacional obliga al público a entregar el marfil encontrado.

Caza deportiva (Caza para trofeo, caza recreativa): El nivel actual de caza deportiva está ampliamente determinado por el 0,5 % de la población permanente (Martin 1986). Ello implica que el máximo de los varones adultos capturados mediante la caza deportiva no debería exceder un 50 % de la población actual. El Ministerio de Medio Ambiente y Turismo estableció por conducto de la CITES un cupo nacional de exportación anual de 75 elefantes cazados para obtener trofeos (150 colmillos al año). En este cupo, era necesario prever la posibilidad de que los colmillos de los elefantes cazados en un año pudieran exportarse sólo el año siguiente, como resultado de los retrasos en los países importadores o el proceso de taxidermia de los especímenes. De hecho, el número actual exportado ascendió a 23 (46 colmillos) en 1997, 48 (96 colmillos) en 1998, 38 (76 colmillos) en 1999, 43 (86 colmillos) en 2000 y 34 (68 colmillos) en 2001.

Pieles de elefante: Actualmente Namibia no recupera regularmente las pieles de elefante de los pocos casos de elefantes matados por motivos de ordenación (por ejemplo, el control de animales que causan problemas), debido a la falta de instalaciones adecuadas de almacenamiento, y la incapacidad actual de comercializar pieles. Las únicas pieles recogidas son de animales de trofeo, cuando los cazadores deportivos desean exportar la piel. Sin embargo, la recuperación de pieles procedentes de animales que causan problemas seguirá en el futuro, a fin de aumentar al máximo los beneficios que puedan reinvertirse en la conservación de los elefantes. El número de pieles recogidas representaría en promedio menos de 20 al año.

Artículos de cuero y tallas de marfil: Namibia desea desarrollar medidas de control necesarias para una industria de tallas de marfil y artículos de cuero. Estas iniciativas deberían asegurar que las comunidades saquen pleno provecho de los elefantes muertos (de forma natural o por actividades de ordenación) en sus zonas. También deberían asegurar que se utilice el cuero sobrante de animales de trofeo.

Reservas de marfil: En el siguiente cuadro se detalla la situación actual (al 6 de junio de 2002) de las existencias de marfil de Namibia, teniendo en cuenta que los epígrafes origen natural y de ordenación se refieren al marfil obtenido de animales muertos de forma natural o por prácticas relacionadas con la ordenación (es decir, de origen namibiano y legal); origen por decomisos se refiere al marfil recuperado mediante decomisos y confiscaciones (es decir, de origen ilícito), y origen desconocido se refiere a los artículos sin documentación:

Origen	Descripción	Número total	Peso total (kg)	Peso medio (kg)
Natural y ordenación	Colmillos enteros	838	5 381.10	6.42
	Trozos de marfil	757	1 471.73	1.94
Subtotal			6 852.83	
Decomiso	Colmillos enteros	5 008	30 394.80	6.07
	Trozos de marfil	164	396.33	2.42
Desconocido	Colmillos enteros	188	1 111.89	5.91
	Trozos de marfil	567	340.17	0.60
Total	Colmillos enteros	6 034	36 887.79	
	Trozos de marfil	1 488	2 208.23	
TOTAL GENERAL			39 096.02	

Desde el 9 de enero de 1997, fecha en que Namibia declaró las existencias de marfil vendidas con arreglo a la Decisión 10.1 de 1999, se han acumulado más de 5 381 kg de marfil no trabajado (838 colmillos enteros). También hubo 1.472 kg de trozos de marfil no trabajado (originados por ruptura natural) disponibles (ninguno de los cuales se ofreció durante el comercio experimental). Por lo tanto, Namibia ya dispone de 6 853 kg de marfil procedente de muertes naturales y actividades de ordenación, y se estima que al final del año 2004 habrá 10 000 kg. **Esta es la cantidad de marfil que Namibia se propone exportar en 2004, seguido por un cupo anual de 2000 kg, basado en una acumulación anual proyectada de marfil procedente de muertes naturales y por actividades de ordenación.** Con una tasa media de mortalidad del 1 al 5 % al año, y un peso medio de colmillo de, por ejemplo, 5 kg, según los datos suministrados por Namibia, las reservas de marfil debería incrementarse de 100-500 kg anuales por cada 1000 elefantes en la población permanente, sin tener en cuenta el marfil confiscado y decomisado. Es probable que no todo el marfil se recupere, pero el intenso patrullaje y vigilancia en algunas zonas como el área de distribución abierta del Parque Nacional de Etosha y la región de Kunene, facilitarían la recuperación. La Autoridad Administrativa y la Unidad de los Recursos Protegidos de la Policía de Namibia también pagan incentivos (recompensas) por el marfil entregado por el público. La cantidad del marfil entregado parece concordar con la tasa de mortalidad prevista, y debería representar una parte significativa de los elefantes muertos en las tierras comunales.

Todos los colmillos decomisados o confiscados se almacenan separadamente, y algunos colmillos se guardan a nombre de la Unidad de Recursos Protegidos de la Policía de Namibia (PRU) como elementos de pruebas para las actuaciones judiciales pendientes. El incremento de las reservas de marfil conlleva importantes problemas de gestión, administrativos y de seguridad. El coste del almacenamiento y gestión de estas existencias en Namibia es de 70 500 dólares al año (basado en un coste de 10 000 dólares para el alquiler de locales adecuados, 50 000 dólares por la presencia de personal de seguridad 24 horas al día durante todo el año, 500 dólares para el mantenimiento de los equipos de seguridad y humidificación), y 10.000 dólares para los costos de personal asociados con la gestión de las reservas; a ello se añade que las instalaciones actuales son inapropiadas para un almacenamiento del marfil a largo plazo. Además, con el tiempo, el marfil almacenado se deteriora en calidad y valor, lo que representa un mayor coste para Namibia. La comunidad internacional que se interesa en la conservación debe tener conocimiento de esta situación y de las dificultades por las que atraviesan los propios organismos de conservación, en países en que las poblaciones de elefantes se han expandido, la observancia de la ley es eficaz y hay cooperación del público.

Namibia tiene una base de datos de todos los especímenes almacenados, con documentación sobre la procedencia, y todos los especímenes están marcados a fin de identificar cada ejemplar. Cada año, antes del 31 de enero, Namibia proporciona a la Secretaría de la CITES un inventario completo de todas las existencias de marfil no trabajado, conforme a la Resolución Conf. 10.10 (Rev.), y seguirá haciéndolo en los próximos años.

3.2 Comercio internacional lícito

En abril de 1999 Namibia llevó a cabo su primera actividad de comercio internacional lícito de marfil desde 1984, en forma de una exportación experimental y altamente regulada, de 12.367 kg de marfil, al Japón. En su informe a la 42ª reunión del Comité Permanente, celebrada en Lisboa del 28 de septiembre al 1º de octubre de 1999, la Secretaría de la CITES confirmó que el comercio se había desarrollado con éxito, y en total conformidad con todas las medidas de precaución (Doc. SC.42.10.2.1). El ingreso obtenido de las subastas se depositó en el Fondo fiduciario, y se destina exclusivamente a proyectos que redundarán directamente en beneficio de la conservación del elefante, y en apoyo de programas de conservación en zonas rurales.

3.3 Comercio ilícito

La incidencia de matanzas ilegales de elefantes de Namibia es baja (Anexo 1). No ha habido ningún caso de caza ilícita de elefantes en el Parque Nacional de Etosha desde hace más de 20 años.

Además, los incidentes de caza ilícita de elefantes en Namibia incluyen situaciones en que se dispara ilícitamente contra los elefantes antes o después que éstos hubieran dañado o amenazado con dañar los cultivos y granjas, sin que haya ningún intento de recoger marfil. No obstante, es muy difícil separar la caza ilícita con intención de recoger el marfil de los incidentes de caza en su conjunto, y resulta sumamente difícil controlar la caza ilícita. Namibia, sin embargo, ha contribuido plenamente al sistema de supervisión del comercio ilícito de marfil y la caza ilícita de elefantes, como se indica en la Notificación a las Partes 1998/10, y ha aplicado plenamente el sistema MIKE (Supervisión de la Matanza Ilegal de Elefantes) en el lugar asignado.

En el Anexo 2 se resume la incidencia de los decomisos de marfil en Namibia, tal como se comunicó a la Secretaría de la CITES mediante el sistema ETIS. La incidencia relativa alta de los decomisos de marfil de Namibia es una prueba, no tanto de la matanza ilícita dentro de Namibia, como del comercio ilícito en Namibia. Los niveles de decomiso indican el éxito de las actividades de observancia. Aun así, los números de decomisos han disminuido estos últimos años, y la mayoría de los colmillos decomisados parecen datar de varios años.

3.4 Efectos reales o potenciales del comercio

Para los países del África Meridional, la ausencia de comercio es la mayor amenaza para las poblaciones de elefantes en la región, a raíz del hecho de que, en el pasado, los elefantes tenían un valor directo muy escaso o nulo para las comunidades rurales, en las tantas elefantes utilizan la tierra de la que, mismo tiempo, dependen también las poblaciones para la agricultura. Los elefantes sólo sobrevivirán a largo plazo si las poblaciones consideran que son más valiosos que sus daños a las otras formas de utilización de la tierra, por ejemplo, la agricultura de subsistencia. El comercio controlado de marfil ha de redundar directamente en provecho de la supervivencia de las especies, en la medida en que todos los ingresos se reinviertan en la conservación del elefante de Namibia, incluidos los programas de conservación de las comunidades rurales, y se apoye la supervisión del impacto de comercio.

3.5 Cría en cautividad para fines comerciales

La cría en cautividad no desempeña ninguna función en la conservación del elefante africano.

4. Conservación y ordenación

4.1 Situación jurídica

4.1.1 Nacional

Los elefantes están clasificados como "especie particularmente protegida" en virtud del Reglamento sobre Conservación de la Naturaleza de Namibia (Reglamento 4 de 1975). La caza, captura, transporte, posesión y comercio (importación, exportación y reexportación) de marfil no trabajado, animales vivos y otros productos de elefante están sujetos a permisos y condiciones. El marfil y otros productos de elefante están clasificados como "Productos de caza controlada" en virtud de la Proclamación 42 de 1980. La pena máxima por las infracciones relacionadas con los productos de caza controlada es de 200 000 NAD (unos 18.200 dólares de los Estados Unidos) y/o 20 años de cárcel. Sobre la base de la Ley relativa a Enfermedades y Parásitos de Animales (Ley 13 de 1956), la importación y tránsito de productos silvestres no trabajados, incluido el marfil, necesitan permisos emitidos por el Departamento de Veterinaria. El transporte de productos silvestres no trabajados a través de las cercas del cordón veterinario nacional e internacional requiere permisos veterinarios. Los certificados sanitarios para la exportación de estos productos se emiten a solicitud del interesado. Existe una política general de no permitir la importación de productos silvestres no trabajados de Angola y Zambia, y se aplican controles muy estrictos al movimiento de todos los derivados biológicos y especímenes vivos fuera de las áreas en que hay control de enfermedades.

4.1.2 Internacional

Según los criterios de la UICN, la población de elefantes de Namibia está clasificada por el Ministerio de Medio Ambiente y Turismo como "Dependiente de medidas de conservación", a pesar de que la población continental estaría incluida en la lista de especies "amenazadas", o incluso, "en peligro de extinción", sobre la base de la reciente disminución observada en otras partes del área de distribución continental, en particular en las zonas forestales en que la hipotética disminución no estuvo confirmada en todos los casos por estimaciones precisas de la población (Grupo de Especialistas sobre el Elefante Africano UICN/CSE).

4.2 Gestión de la especie

4.2.1 Supervisión de la población

El Ministerio de Medio Ambiente y Turismo es responsable de la supervisión de los elefantes en las zonas protegidas y la gran parte de su área de distribución en las tierras comunales. Desde fines del decenio de 1960 se han empleado reconocimientos aéreos para supervisar las poblaciones de elefantes de Namibia, sistema que se mejoró y expandió paulatinamente, hasta cubrir todas las poblaciones en el decenio de 1970. Al principio, el objetivo era que todos los reconocimientos permitieran un recuento general, pero la disminución de los fondos antes de la independencia condujo al uso de técnicas de muestreo. El Ministerio de Medio Ambiente y Turismo tiene como meta, cada vez que sea posible, hacer un reconocimiento de toda el área de distribución del elefante cada dos años, pero será posible extraer estimaciones más frecuentes del tamaño de la población de unidades de gestión más pequeñas, o a partir de censos realizados para otros fines.

4.2.2 Conservación del hábitat

Se ha declarado zona protegida a casi el 14 % de la superficie de Namibia, lo que incluye un 50 % del área de distribución del elefante. Una creciente proporción del área de distribución del elefante se está incorporando en zonas de conservación comunales. Una piedra angular de la filosofía de la conservación de la vida silvestre en África Meridional es que es la pérdida de hábitat, y no el comercio, lo que constituye en última instancia una amenaza a toda la vida silvestre fuera de las zonas protegidas, e indirectamente, también una parte substancial de la vida silvestre dentro de esas zonas, a menos que la fauna y la flora se vuelvan más valiosas que los sistemas de explotación de la tierra que amenazan con sustituirlas. Todo el enfoque, por lo tanto, consiste en tratar de proteger el hábitat del elefante y otra fauna silvestre fuera de las zonas protegidas, proporcionando a los pueblos incentivos y beneficios para el uso sostenible de las poblaciones silvestres. En cuanto a los elefantes, las principales formas de uso de los recursos será la venta de los cupos de caza deportiva y el mercado controlado de marfil recuperado de animales muertos naturalmente y el control de los elefantes que causan problemas.

4.2.3 Medidas de gestión

Las zonas protegidas de Namibia están sujetas a una gestión estricta para asegurar una perturbación mínima y garantizar el mantenimiento de la diversidad biológica. Las prácticas de gestión incluyen suministro de agua, gestión de los pastizales mediante el control de la combustión e índices de capacidad de carga, prevención y control de enfermedades, investigación y supervisión de los principales parámetros ambientales, y garantías de seguridad a través de actividades de lucha contra la caza furtiva a cargo de las unidades de protección de la naturaleza.

Las zonas de conservación de las tierras comunales funcionan bajo la dirección del Ministerio de Medio Ambiente y Turismo sujetas a planes de gestión aprobados en que se

hace hincapié en el requisito de un uso sostenible de los recursos. Las zonas de conservación deben registrarse ante el Ministerio de Medio Ambiente y Turismo, y reciben el apoyo de este Ministerio en la gestión y uso de la fauna y la flora, en particular en lo que respecta a la supervisión de la población, la determinación de los cupos, los planes de ordenación, la comercialización y la formación en general.

4.3 Medidas de control

4.3.1 Comercio internacional

Control de los permisos: La oficina de permisos del Ministerio de Medio Ambiente y Turismo de Windhoek emite todos los permisos relacionados con los elefantes o productos derivados del elefante. No se delega ningún tipo de competencia a las autoridades locales o regionales (La Dirección de los Servicios Veterinarios de Windhoek emite todos los permisos veterinarios).

Marcado de marfil: Se marca todo el marfil de conformidad con la Resolución Conf. 10.10, y las marcas están correlacionadas con una base de datos del marfil de origen namibiano conocido, que indica la procedencia de cada espécimen. Además todos los especímenes de marfil están marcados de una forma normalizada derivada del sistema nacional de control de permisos.

Aduanas y control fronterizo: Los funcionarios de Aduana de Namibia controlan los permisos CITES, veterinarios y de tránsito. Cuando es necesario, remiten el caso a los responsables veterinarios del distrito. Los representantes de Aduana desempeñaron un papel importante en la supervisión del comercio experimental del marfil en abril de 1999.

Observancia de la ley: La observancia de la ley es un esfuerzo conjunto a cargo del Ministerio de Medio Ambiente y Turismo, la Unidad de Recursos Protegidos de la Policía de Namibia, y la Aduana. La incidencia de las confiscaciones de marfil de Namibia indica la eficacia de las medidas de observancia, en particular por parte de la Unidad de Recursos Protegidos de la Policía de Namibia. Los organismos de observancia de la ley se basan principalmente en la información, y se han creado y se mantienen de redes sólidas de informadores. Este enfoque ha sido el más eficaz en una situación de escasa densidad humana y en que el gobierno pretende intervenir lo menos posible.

Controles comerciales futuros: En esta propuesta sólo se incluye la población de Namibia. No está contemplado en la propuesta el marfil de origen namibiano que se encuentra en otros países o en propiedad privada. El comercio estará restringido al cupo inicial, y ulteriormente, a un cupo de exportación anual que estará compuesto únicamente de existencias registradas de marfil no trabajado de origen namibiano, con exclusión de cualquier espécimen decomisado, con independencia del origen, o cualquier espécimen cuya documentación no demuestre suficientemente su origen. Todos los especímenes para la exportación estarán marcados individualmente con arreglo a la Resolución de la Conf. 10.10. todos los otros productos de marfil también se marcarán individualmente y registrarán ante la Secretaría de la CITES, para asegurar que no se pueda producir una mezcla de marfil de origen desconocido o extranjero. Todo el marfil decomisado se conservará en instalaciones separadas a las que la Secretaría de la CITES tendrá acceso en cualquier momento a. Todas las ventas tendrán lugar en un centro único. Namibia sólo comercializará con un país respecto del cual la Secretaría de la CITES haya verificado que dispone de suficiente legislación nacional y controles comerciales nacionales, que aseguren que el marfil importado de Namibia no se reexporte y que se administre con arreglo a todos los requisitos de la Resolución Conf. 10.10 sobre manufactura y comercio nacionales. El plazo incorporado de 18 meses dará a los eventuales socios comerciales, si fuera necesario, el tiempo para elaborar la legislación y los controles comerciales exigidos, y obtener el respaldo de la Secretaría de la CITES. Todos los ingresos procedentes de las ventas

de marfil se emplearán exclusivamente para programas de conservación del elefante y de desarrollo de la comunidad, así como programas de conservación. Namibia cooperará con los países vecinos en la supervisión de las poblaciones de elefantes y el comercio ilícito, y apoyará en cuanto sus medios le permitan, a las organizaciones internacionales dignas de crédito que participen en esta supervisión.

4.3.2 Medidas nacionales

Conviene remitirse a los párrafos 4.1.1-3 y 4.3.1, sobre medidas de control y precaución para asegurar un uso y gestión sostenible de las poblaciones de elefantes, y prevención de los efectos del comercio ilícito en la población nacional. La política permanente determina que todos los responsables del Ministerio de Medio Ambiente y Turismo deban informar sobre las muertes de elefantes y la recuperación del marfil. Todo el marfil ha de ser registrado y marcado, y transportado a los depósitos nacionales de Windhoek cuanto antes.

5. Información sobre especies similares

No aplicable.

6. Otros comentarios

Véase el resumen al principio de la declaración de ratificación.

Medidas de precaución

Las siguientes medidas específicas de precaución formarán parte integrante de todo cupo para el comercio de marfil no trabajado, a fin de prevenir cualquier impacto negativo en términos de conservación sobre las poblaciones de elefantes o el fomento de la caza o el comercio ilegales.

- a. Población de Namibia exclusivamente: En esta propuesta sólo se incluye la población de Namibia. Se excluye de esta propuesta el marfil de origen namibiano encontrado en otros países o de propiedad privada.
- b. El cupo abarca únicamente las existencias registradas de marfil no trabajado: Los cupos de exportación se referirán sólo a las existencias de marfil no trabajado registradas y administradas por el Ministerio de Medio Ambiente y Turismo, e inscritas en la Secretaría de la CITES cada año. Sólo se incluiría en el cupo de exportación el marfil que se sepa que procede de animales muertos naturalmente o a raíz de medidas de ordenación (p. ej. el control los animales que causan problemas, la recuperación de fragmentos de marfil de fracturas naturales).
- c. El marfil debe ser marcado según un sistema normalizado: Todos los colmillos de las existencias se marcarán individualmente, y las marcas guardarán relación con un registro de marfil de origen namibiano conocido que indique la procedencia de cada espécimen. En cuanto a los fragmentos, sólo se marcan individualmente las piezas más grandes, pero también deberá registrarse cada año en la Secretaría de la CITES la masa total de los trozos más pequeños.
- d. Venta a través un centro único: Todas las ventas de marfil no trabajado, así como el subsiguiente embalaje y envío, tendrán lugar únicamente en el Depósito central de marfil gubernamental de Windhoek, Namibia, en la sede de la Dirección de los Servicios Científicos del Ministerio de Medio Ambiente y Turismo, en calidad de Autoridad Administrativa de la CITES en Namibia.
- e. Exportación directa sólo a países importadores registrados: Namibia venderá sólo a un país respecto del cual la Secretaría de la CITES haya verificado que dispone de medidas legislativas y de control suficientes que aseguren que el marfil importado de Namibia no se reexporte, y se administre con arreglo a todos los requisitos de la Resolución Conf. 10.10 (Rev.) sobre manufactura y comercio nacional.

- f. Supervisión independiente: El personal encargado de la Secretaría de la CITES, o las Partes y organizaciones acordadas por la Autoridad Administrativa de la CITES de Namibia y la Secretaría de la CITES, pueden presenciar total o parcialmente el proceso de venta, embalaje y transporte, para verificar todos detalles e inventario. Se procederá a una similar inspección en la descarga de los contenedores y la distribución de los colmillos en el país importador. Se garantizará a la Secretaría de la CITES el acceso a todos los depósitos de marfil, que están bajo el control del Ministerio de Medio Ambiente y Turismo.
- g. Uso de los ingresos del marfil: Todos los ingresos de las ventas de marfil se depositarán en un fondo especial, que se utilizará exclusivamente para la conservación del elefante (lo que incluye la supervisión, investigación, observancia, y otros gastos de gestión), y programas de conservación y desarrollo de la comunidad.
- h. Supervisión de los efectos de la transferencia a un Apéndice menos estricto: Namibia seguirá cooperando con sus países vecinos y la Secretaría de la CITES en la supervisión de las tendencias de las poblaciones de elefantes y el comercio ilícito.

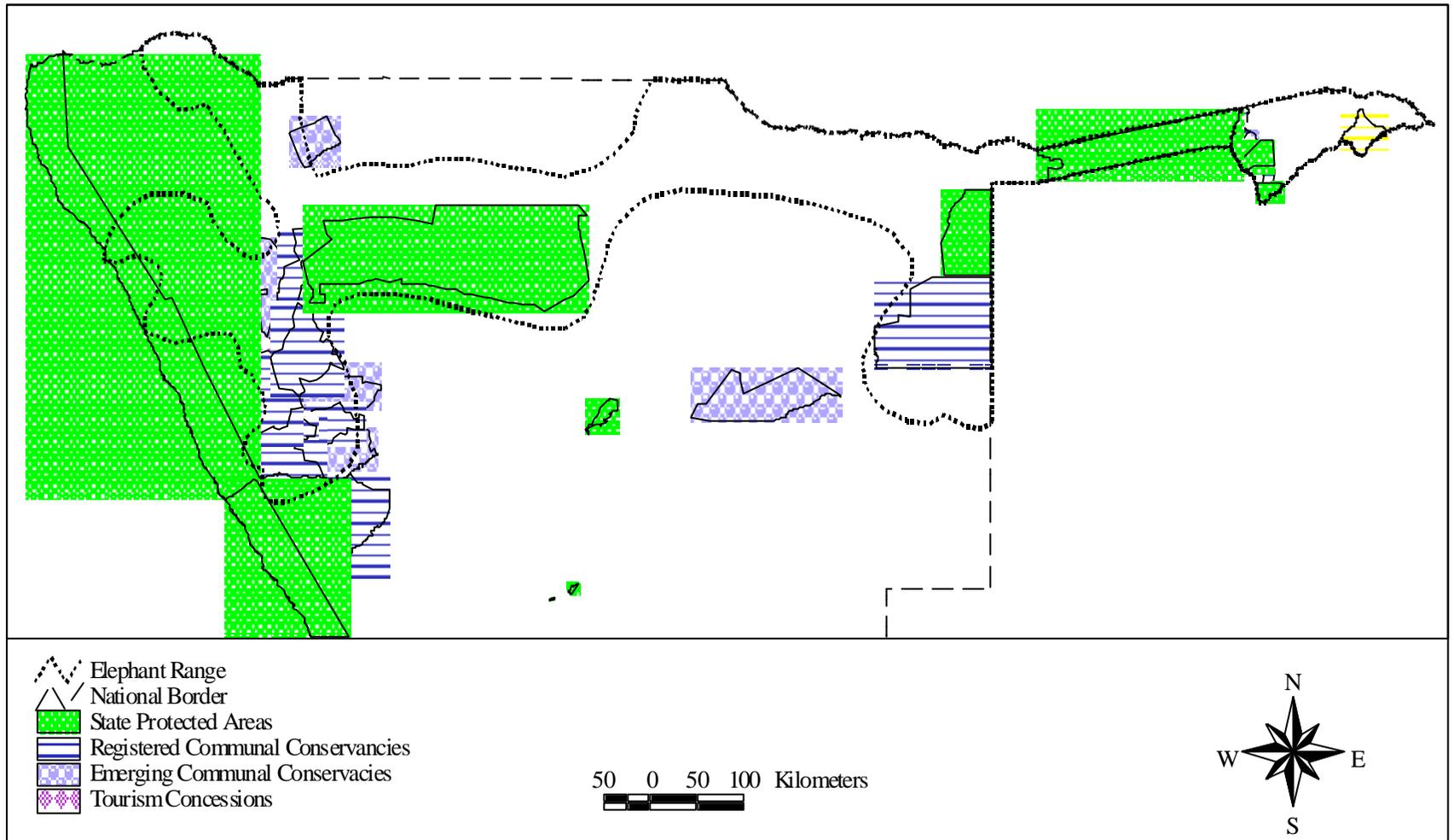
7. Observaciones complementarias

8. Referencias

- Ansell, W.F.H. 1974. Order Proboscidea. In: Meester, J. & Setzer, H.W. (eds.). The mammals of Africa: an identification manual. Washington: Smithsonian Institution Press.
- Bradley-Martin, E. 1993. Rhino poaching in Namibia from 1980 to 1990 and the illegal trade in the horn. *Pachyderm* 17: 39-51.
- Craig, G.C. 1999. Aerial census of wildlife in northern Namibia. MET official report.
- De Villiers, P.A. & Kok, O.B. 1984. Verspreidingspatrone van olifante (*Loxodonta africana*) in Suidwes-Afrika met spesiale verwysing na die Nasionale Etoshawildtuin. *Madoqua* 13: 281-296.
- Gasaway, w.c., du Bois, S.D., Reed, D.J. and Harbo, S.J. 1986. Estimating moose population parameters from aerial surveys. *Biological papers of the University of Alaska No. 22*.
- Jacobsohn, M. 1996. Balancing the cost of wildlife. *Namibia Environment* 1:191-195.
- Lindeque, M. 1991a. Dentition and age estimation of elephants in Etosha National Park, Namibia. *Madoqua* 18: 17-25.
- Lindeque, M. 1991b. Population age structure of elephants in Etosha National Park, Namibia. *Madoqua* 18: 27-32.
- Lindeque, M. & Lindeque, P.M. 1991. Satellite tracking of elephants in northwestern Namibia. *Afr. J. Ecol.* 29: 196-206.
- Martin, R.B. 1986. Establishment of African ivory export quotas and associated control procedures. Report to CITES Secretariat.
- Norton Griffiths, M. 1978. Counting Animals. Handbook No. 1, African Wildlife Foundation, Nairobi, Kenya.
- O'Connell, C. 1995. East/west Caprivi natural resource monitoring project: Elephant human conflicts. Ministry of Environment and Tourism
- Rookmaker, L.C. 1989. The zoological exploration of southern Africa. Rotterdam, A.A. Balkema.
- Skead, C.J. 1980. Historical mammal incidence in the Cape Province. Vol. 1. Cape Town, Dept. of Nature and Environmental Conservation of the Provincial Administration of the Cape of Good Hope.
- Vedder, H. 1938. South West Africa in early times. 1966 edition. London, Frank Cass.
- Viljoen, P.J. 1987. Status and past and present distribution of elephants in the Kaokoveld, South West Africa/Namibia. *S. Afr. J. Zool.* 22: 247-257.

Figura 1

Mapa sobre la distribución del elefante, las zonas protegidas, las concesiones y las zonas de conservación en el norte de Namibia



Formulario de presentación informe nacional sobre la matanza ilegal de elefante

País: **NAMIBIA**

Período de informe	Número total de elefantes matados ilegalmente	Autoridad Nacional para la conservación de la flora y fauna silvestre		Otras autoridades para la conservación		Ayuda de los donantes	UPA especializadas	Unidad Especial de Información
		Presupuesto total (Dólares de Namibia)	Área prevista en el mandato, en km ²	Presupuesto total	Área prevista en el mandato			
1990	6	No data	840 000	No aplicable	No aplicable	Sí	Ninguno	Si
1991	1	16 201 400	840 000	No aplicable	No aplicable	Sí	Ninguno	Si
1992	6	19 836 980	840 000	No aplicable	No aplicable	Sí	Ninguno	Si
1993	10	25 886 000	840 000	No aplicable	No aplicable	Sí	Ninguno	Si
1994	7	29 847 000	840 000	No aplicable	No aplicable	Sí	Ninguno	Si
1995	6	32 307 000	840 000	No aplicable	No aplicable	Sí	Ninguno	Si
1996	11	38 462 000	840 000	No aplicable	No aplicable	Sí	Ninguno	Si
1997 Ene-Jun	2	48 630 000	840 000	No aplicable	No aplicable	Sí	Ninguno	Si
1997 Jul-Dic	2		840 000	No aplicable	No aplicable	Sí	Ninguno	Si
1998 Ene-Jun	2	49 285 000	840 000	No aplicable	No aplicable	Sí	Ninguno	Si
1998 Jul-Dic	2		840 000	No aplicable	No aplicable	Sí	Ninguno	Si
1999 Ene-Jun	5	115 077 762	840 000	No aplicable	No aplicable	Sí	Ninguno	Si
1999 Jul-Dic	7		840 000	No aplicable	No aplicable	Sí	Ninguno	Si
2000 Ene-Jun	2	115 840 365	840 000	No aplicable	No aplicable	Sí	Ninguno	Si
2000 Jul-Dic	0		840 000	No aplicable	No aplicable	Sí	Ninguno	Si
2001 Ene-Jun	0	107 782 000	840 000	No aplicable	No aplicable	Sí	Ninguno	Si
2001 Jul-Dic	2		840 000	No aplicable	No aplicable	Sí	Ninguno	Si

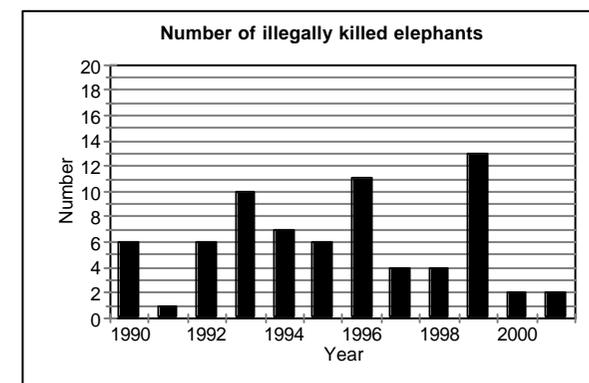
Autoridad Nacional para conservación de la flora y fauna silvestres: **Ministerio de Medio Ambiente y Turismo**

Otras autoridades para conservación: **Ninguna**

Donantes que proporcionan ayuda: **Alemania, WWF Internacional (otros disponibles, que pueden solicitarse a IRDNC y SRT)**

UPA especializadas: **Ninguna**

Unidad Especial de Información: **Unidad de Recursos Protegidos, Policía de Namibia, Ministerio del Interior**



Resumen de los decomisos de marfil en Namibia

Año	Número de decomisos	Número total de colmillos decomisados	Número medio de colmillos/decomisos	Peso total decomisado (kg)	Promedio peso/decomiso (kg)
1984	3	18	6,00	50,30	16,77
1985	4	29	7,25	173,80	43,45
1986	14	160	11,43	573,30	40,95
1987	9	146	16,22	716,00	79,56
1988	22	294	13,36	1544,00	70,18
1989	22	1074	48,82	7609,82	345,90
1990	30	203	6,77	1372,08	45,74
1991	44	222	5,05	1807,46	41,08
1992	40	456	11,40	2596,24	64,91
1993	69	893	12,94	5926,50	85,89
1994	70	611	8,73	3017,64	43,11
1995	71	414	5,83	2028,62	28,57
1996	47	153	3,26	792,79	16,87
1997	53	126	2,38	791,85	14,94
1998	21	84	4,00	467,80	22,28
1999	19	77	4,05	410,50	21,61
2000	24	47	1,96	286,60	11,94
2001	18	41	2,27	219,70	12,21

Ivory seizures in Namibia

